



NOTARIA

TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"PROMANTI" PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL COMPAÑIA CIA. LTDA.- QUE OTORGA
ESTUPIÑAN PÉREZ.- A FAVOR DE KARLA DENISSE VALDERRAMA
ESTUPIÑAN.- CUANTÍA \$ 2.00.-**

ESCRITURA NUMERO 2015-08-01-03-P06670

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador; hoy día MARTES veintinueve de diciembre del dos mil quince.- Ante mí, ABOGADA MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ SOLÓRZANO, Notaria Pública Tercera del Cantón Esmeraldas.- Comparece por una parte y en calidad de cedente, por una parte la señora ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ con número de cedula cero ocho cero cero uno cero dos siete siete guion cuatro, de estado civil viuda, mayor de edad, de profesión u ocupación contadora, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en el cantón de Esmeraldas, en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN con número de cedula cero ocho cero dos seis cuatro dos siete cero guion dos, de estado civil soltera, mayor de edad, de profesión u ocupación Contadora, domiciliado en el cantón de Esmeraldas, de nacionalidad ecuatoriano, en su calidad de CESIONARIA, por sus propios derechos, capaz para contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente.- Me presentaron sus cédulas de ciudadanía y más documentos que la ley exige en estos casos y a quienes por este acto de conocerles doy fe.- Bien inteligenciados de la naturaleza y resultados de esta Escritura de CESIÓ DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que concurren a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales, según la manera de expresarse, para que sea elevada a escritura pública me entrega la minuta cuyo tenor es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el libro de registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de cesión de participaciones del siguiente tenor:



NOTARIA

TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.



PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en este Contrato de Cesión

participaciones de la compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA, por una parte y como cedente la señora ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ de estado civil viuda; y por otra parte, en calidad de cesionaria la señorita KARLA DENISSE

VALDERRAMA ESTUPIÑAN, de estado civil soltera, todos mayores de edad, ecuatorianos y plenamente capaces para contratar. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó por Escritura Pública, el cuatro de julio del año dos mil, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, la misma que fuera aprobada oportunamente por la Superintendencia de Compañías e inscrita el veintisiete de septiembre del año dos mil en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas; b) La Junta General Extraordinaria de la compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil quince, autorizó con el consentimiento unánime del capital social asistente a la misma, la cesión de participaciones materia de esta escritura. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** La señora ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ cede y transfiere a favor de la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, DOS participaciones de un dólar cada una de la compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA. Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que recibe por sus participaciones, el cual cubre el valor total de esta cesión por dos dólares de los Estados Unidos de América **CUARTA.-** La cesionaria señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, declara que asume personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que mantenían los

cedentes con la compañía PROMANTI PROFESIONALES EN

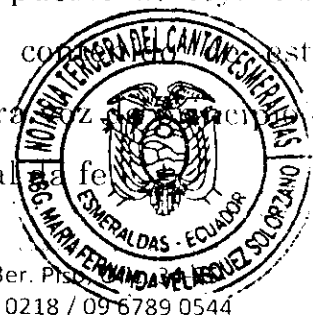
NOTARIA

TERCERA
DEL CANTÓN



AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

PROMANTI INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA y las que esta
contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos
normal y ordinario de la misma. **QUINTA.-** Se adjunta el
certificado otorgado por el Gerente General de la Compañía **PROMANTI
PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA
LIMITADA**, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo
el consentimiento unánime del capital social, asistente a la Junta General
Extraordinaria de dieciocho de septiembre del dos mil quince de la antes
mencionada sociedad. **SEXTA.-** En el libro respectivo de la compañía, se
inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los
certificados de aportación respectivos, y se extenderá un nuevo certificado en
favor de la cesionaria, señorita **KARLA DENISSE VALDERRAMA
ESTUPIÑAN**. **SEPTIMA.-** Al margen de la inscripción de la escritura de
constitución de la compañía **PROMANTI PROFESIONALES EN
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA**, se anotará la
presente escritura. **OCTAVA.-** Los gastos que demandare la celebración de la
presente escritura pública, los de anulación de los títulos de aportación y
emisión de nuevos títulos en favor de la cesionaria señorita **KARLA DENISSE
VALDERRAMA ESTUPIÑAN**, serán de cuenta de este última. Usted señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.f).- **DR. REINALDO
ZAMBRANO VELASCO.- ABOGADO.- MAT. 17-2003-128 F.A.C.J.-**Hasta
aquí la minuta que la otorgante la aprueba en todas sus partes y doy fe de ser
fidel copia de la presentada. Previamente a la celebración de esta escritura se
llenaron los requisitos indispensables para su validez perfección.- Se fija la
cuantía de dos dólares.- Este otorgamiento no causa impuesto de ley.- Los
comparecientes se afirman y ratifican en el íntegro contenido de este
instrumento y después de leído que les fue en alta y clara voz y en presencia
fin en un solo acto firma conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe





NOTARIA

TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

AB. MARÍA FERNANDA VELÁSQUEZ S.

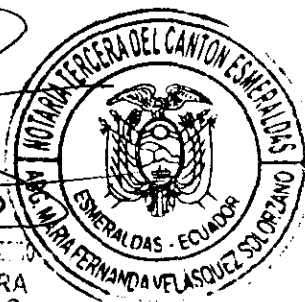
Sra. ELENA ESTUPIÑÁN PÉREZ
CED. 0800102774
CEDENTE



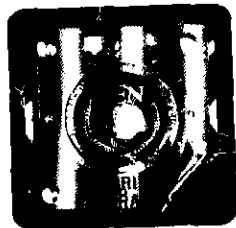
Sra. KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑÁN
CED. 0802642702
CESIONARIA



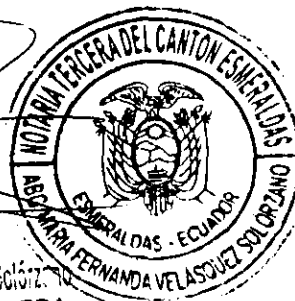
Abg. María Fernanda Velásquez Solórzano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta PRIMERA copia
certificada de la Escritura número
2015-08-01-03-P06670 que
sello y firmo en Esmeraldas el
29 de DICIEMBRE del 2015



Abg. María Fernanda Velásquez Solórzano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS



CIUDADANIA
ESTUPIÑAN PEREZ ELENA
ESMERALDAS/RIO VERDE/RIO VERDE
01 MARZO 1947
001- 0151 00256
ESMERALDAS/ ESMERALDAS
ESMERALDAS

Elena Estupinan Perez



EQUATORIAN***** E394314542
VIUDO ROBERT JOSE MORENO DELGADO
SUPERIOR CONTADOR
NELSON ESTUPIÑAN
ALBARINA PEREZ
ESMERALDAS
23/10/2019



005

005 - 0265

080010277

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ESTUPIÑAN PEREZ ELENA

ESMERALDAS

PROVINCIA

ESMERALDAS

CANTON

CIRCUINSCRIPCION

LUIS TELLO / LAS

PALMAS /

PATROQUIA

1

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CÉDULA 080264270-2



CIRCONSCRIPCION
APellidos y Nombres
VALDERRAMA ESTUPIÑAN
KARLA DENISSE
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera







PROTECCIÓN BACHILLERATO PROPIEDAD / EDUCACIÓN ESTUDIANTE

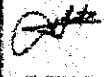
APellidos y Nombres del Padre VALDERRAMA N. EDUARDO ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre ESTUPIÑAN FALCONES KARLA WILSON

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

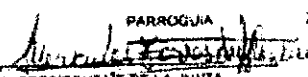
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN NACIONAL 2013

057

057 - 0229 **0802642702**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDERRAMA ESTUPIÑAN KARLA DENISSE

ESMERALDAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ESMERALDAS 8 DE AGOSTO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Esmeraldas #13 y Santa Elena, Tachina - Esmeraldas
Telfax Esmeraldas: (593) 6 2475-112
E-mail: info@promanti.com
ESMERALDAS - ECUADOR

ACTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA., DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE



En la ciudad de Esmeraldas, a viernes dieciocho de septiembre del dos mil quince a las 17h00 en el local de la Compañía ubicado en la calle en la calle Santa Elena No. 13, en la parroquia de Tachina de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.: PEPE MARCELO LOPEZ MONCAYO casado con la señora GIOCONDA INES FALCONES MONTAÑO, propietario de un certificado de aportación de 396 participaciones y la señora ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ, propietaria de un certificado de aportación de 2 participaciones; bajo la dirección de la Presidenta de la compañía, señora MERLE BEATRIZ RUIZ DIAZ y como secretario el señor Gerente General de la compañía EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, quien por disposición de presidencia, proceda a constatar el quórum y de haberlo, dará lectura al orden del día, solicitud que es atendida por el secretario, quien informa que se encuentran presentes los socios que representan el noventa y nueve punto cinco por ciento del Capital pagado, en consecuencia existe quórum y se da lectura al siguiente Orden del Día: **Uno.- Constatación del Quórum; Dos.- Lectura del Orden del Día; Tres.- Cesión de Participaciones de los socios Pepe Marcelo López Moncayo y Elena Estupiñan Pérez, a favor de Eduardo Alberto Valderrama Ruiz y Karla Denisse Valderrama Estupiñan de la compañía PROMANTI Profesionales en Mantenimiento Industrial Cía. Ltda.** Una vez que el orden del día ha sido considerado y aprobado por los socios, la Presidenta pide al secretario que proceda a dar conocimiento de los puntos del orden del día aprobado. El secretario, manifiesta que ya se ha procedido a constatar el quórum que representa el noventa y nueve punto cinco por ciento del Capital pagado y que se ha puesto en conocimiento de los socios el orden del día como segundo punto de la convocatoria, debiendo indicarse que se aprueba la agenda y que en consecuencia corresponde tratar el **Tercer punto** del orden del día que dice: **Cesión de Participaciones de los socios Pepe Marcelo López Moncayo y Elena Estupiñan Pérez, a favor de Eduardo Alberto Valderrama Ruiz y Karla Denisse Valderrama Estupiñan de la compañía PROMANTI Profesionales en Mantenimiento Industrial CIA. LTDA.;** concediendo la Presidenta la palabra al socio PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir en favor del señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, Trescientas cuarenta participaciones (340) de un dólar cada una; y, de igual forma, manifiesta que es su voluntad la de ceder y transferir a la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, cincuenta y seis participaciones (56) de un dólar cada una, moción que es discutida y aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Acto seguido la Presidenta concede la palabra a la socia de la compañía ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ, quien manifiesta que es su voluntad la de ceder y transferir en favor de la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, dos participaciones (2) de un dólar cada una, por ser esta mi voluntad, moción que es discutida y aprobada por unanimidad de los socios asistentes.

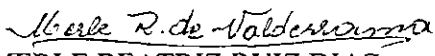


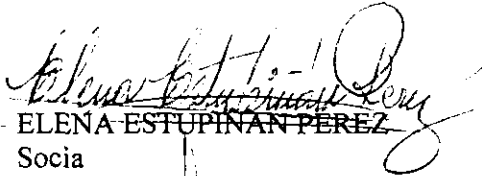
Esmeraldas #13 y Santa Elena, Tachina - Esmeraldas
Telfax Esmeraldas: (593) 6 2475-112
E-mail: info@promanti.com
ESMERALDAS - ECUADOR

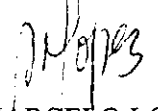
Una vez que ha sido tratado y acordado el punto tercero del orden del día, la Junta General de Socios **RESUELVE: Uno.-** Autorizar por unanimidad de los socios presentes a esta Junta la cesión y transferencia de 340 participaciones de un dólar cada una del señor PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO a favor del señor Ingeniero EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ, facultando a los socios, a fin de que eleven a escritura pública la cesión antes mencionada, y se realicen todos los trámites pertinentes para la legalización e inscripción el Registro Mercantil de la Escritura de Cesión de Participaciones y su posterior notificación a la Superintendencia de Compañías. **Dos.-** Autorizar por unanimidad de los socios presentes la cesión y transferencia de cincuenta y seis (56) participaciones de un dólar cada una del señor PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO a favor de la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, facultando a los socios, a fin de que eleven a escritura pública la cesión antes mencionada, y se realicen todos los trámites pertinentes para la legalización e inscripción el Registro Mercantil de la Escritura de Cesión de Participaciones y su posterior notificación a la Superintendencia de Compañías. **Tres.-** Autorizar por unanimidad de los socios presentes la cesión y transferencia de las dos (2) participaciones de un dólar cada una de ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ, a favor de la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, facultando a los socios, a fin de que eleven a escritura pública la cesión antes mencionada y se realicen todos los trámites pertinentes para la legalización e inscripción el Registro Mercantil de la Escritura de Cesión de Participaciones y su posterior notificación a la Superintendencia de Compañías.

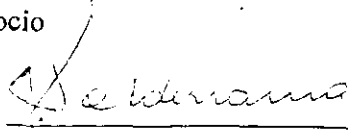


Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes, la Presidenta y el Gerente General.


MERLE BEATRIZ RUIZ DIAZ
Presidenta


ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ
Socia


PEPE MARCELO LOPEZ MONCAYO
Socio


EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ
Gerente General



Esmeraldas #13 y Santa Elena, Tachina - Esmeraldas
Telfax Esmeraldas: (593) 6 2475-112
E-mail: info@promanti.com
ESMERALDAS - ECUADOR

CERTIFICACION



Certifico que la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de septiembre del año dos mil quince, donde se conoció y autorizó la cesión y transferencia del señor PEPE MARCELO LÓPEZ MONCAYO casado con la señora GIOCONDA INES FALCONES MONTAÑO y de la señora ELENA ESTUPIÑAN PÉREZ, por 56 y 2 participaciones respectivamente de la compañía, en favor de la señorita KARLA DENISSE VALDERRAMA ESTUPIÑAN, obtuvo el Consentimiento Unánime de todo el capital social asistente a esta Junta.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y que consta del Acta antes mencionada, a la cual me remito de ser necesario.

Esmeraldas, 13 de Octubre del 2015.

ING. EDUARDO ALBERTO VALDERRAMA RUIZ
GERENTE GENERAL PROMANTI PROFESIONALES EN
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.

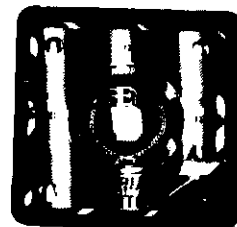


DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CÍA. LTDA.**, otorgada el cuatro de julio de dos mil, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el día veintisiete de septiembre del año dos mil, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CÍA. LTDA.**, realizada el veinte y nueve de diciembre del dos mil quince, ante la Abogada María Fernanda Velásquez Solórzano, Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas, donde la señora Elena Estupiñan Pérez, cede **DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**, a la señorita Karla Denisse Valderrama Estupiñan, cuya copia antecede.- Quito, a cuatro de enero de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000026090



20161701016000008

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000008

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2016, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06670 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDERRAMA RUIZ EDUARDO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0801431784
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-052-000012394



20150801003P06670

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20150801003P06670					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2015. (9:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTUPINAN PÉREZ ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800102774	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VAI DERRAMA ESTUPINAN MARIA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802642702	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA VELASQUEZ SOLORZANO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN ESMERALDAS





TRÁMITE NÚMERO: 172

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	98
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / ESMERALDAS / 29/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANTI PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

